

bajos que el M. R. P. Gabriel, Provicario Apostólico había iniciado ya, confiado anticipadamente en el interés que para tamaña obra tendríamos.

Así lo dispuso la junta, ordenando única y exclusivamente la traida a esta de los \$ 475.00 en Bonos que corresponden al municipio.

¿Sigilo?

El Sr. Ruiz preguntó luego si era permitido o no hablar sobre lo ocurrido y discutido en la Junta.

Esta resolvió que ningún secreto ligaba a sus miembros y que antes, convendría mucho la publicación de las actas, las que sería bueno levantar con toda exactitud y escrupulosidad, a fin de que todos se convenciesen de la actuación de los miembros quienes habían procurado atender a los intereses especiales que les fueran recomendados, sin dejar de respetar por otra parte el parecer ajeno.

Si tan laboriosa ha sido la repartición del auxilio en tres capítulos, ¿cómo hubiérase llevado a cabo jamás aquella, entre centenares de particulares? Sólo era capaz de hacerlo El que con cinco panes mantuvo a una multitud.

Por haber terminado sus labores, la Junta se separó disponiendo su próxima convocación, sólo con el fin de aprobar las actas cuyos originales reposarán en el archivo de la Alcaldía y de las cuales una copia se remitirá a "Eco de Oriente" para su publicación.

Leída el acta anterior en sesión especial que se celebró en el salón de la Alcaldía municipal el 11 de los corrientes, con asistencia de los miembros señores: Alcalde, Personero, Alfonso Ruiz O. y Padre Ls. M. Mauricio Diéres Monplaisir, se aprobó en todas sus partes y se firmó.

Villavicencio, Febrero 11 de 1919.

El Alcalde: *Ambrosio Talero L.*; El Personero: *Daniel Rodríguez*; El Vocal: *Alfonso Ruiz Obando*; El Vocal Secretario ad-hoc: *Ls. M. Mauricio Diéres Monplaisir*.

vez empezara a conocer el mundo. Se imagina cándidamente que ya ha dejado atrás los desengaños dolorosos y las negras penalidades y se finge una nueva vida que habrá de correr suave y tranquilamente en el resto de sus días. Tales eran al menos los pensamientos de la joven Ruth, pensamientos que iluminaban con su luz celestial las esperanzas lejanas de algo que presentía pero que no se atrevía a realizar en sus planes para la vida futura. Y era tal su confianza, que ni aún lo palpable de la presente situación en medio de su familia la hacía desconfiar de sus encantadores castillos. Qué pasaba? Cuál era su porvenir? Ella misma no lo sabía; pero confiaba en su virtud, en su buen proceder, en sus buenas relaciones con el señor Cura, quien tanto la había fortificado; confiaba en Dios y en la rectitud de su conciencia.

INFORMACION

RESUMEN DE TELEGRAMAS

Las declaraciones del Conde de Czernin. Según las que publica el Nuevo Tiempo, Austria hizo cuanto le fué posible para; desde 1917, concluir una paz separada y ventajosa.

El tutor del emperador apostólico no se lo permitió. Austria tuvo que aceptar a la fuerza la responsabilidad en la campaña submarina.

Dícese que las antiguas colonias alemanas serán administradas bajo la dirección de la liga de las naciones.

— Parecen haberse arreglados las diferencias entre Polacos y Checoslovacos.

— Sigue delicada la situación política en Alemania.

— Contestando a una interpelación en la Cámara francesa, Messimy, ex-Ministro de Guerra, declaró que el abandono por los franceses de las minas de Briey tuvo como consecuencia inmediata: la ayuda de Inglaterra, la neutralidad de Italia etc., y que además Joffre no hizo objeción ninguna. Entrevistado, este no quiso contestar.

— La comisión de la liga de las naciones pide la abolición de los submarinos como barcos de guerra.

— Próximamente llegará la comisión americana encargada de informar sobre los daños causados por los alemanes al desocupar a Bélgica.

— Espléndida ha sido la recepción de Wilson en la Cámara francesa.

La Sociedad de Agricultores se hizo representar para defender ante la Corte Suprema de Justicia, el Decreto ejecutivo sobre admisión de los billetes ingleses, acusado de inconstitucional por el Dr. Eduardo Rodríguez Piñeres.

— El ciudadano Ebert habla con

— Qué estimable me parece esta joven, dijo el doctor Esguerra al Cura cuando iban ya de vuelta para la casa.

— Lo que puedo asegurar, contestó éste, es que pocas mujeres he conocido de las prendas de esa niña. Tan inocente, tan amable tan virtuosa, tan dulce, y sobre todo, tan hermosa, sin pretensiones; como ésta habrá muy pocas. Y entienda que la educación que recibió en los Estados Unidos es sólida.

Continuará

Vendo semilla fresca de pasto yaraguá.

Compro aceite de seje y de copaiba.

TULIO BURGOS

bastante confianza. Gracias a Dios, en la conferencia de la paz, a la mesa que Clémenceau preside está sentado Foch con la espada desenvainada.

Al faldero gracioso se le dan migajas y planazos al rabioso.

— Administrador de Correos de Orocué ha sido nombrado el Sr. Lisandro Reina.

— El Nuevo Tiempo lamenta la celebración del contrato bial firmado por la administración de Correos, ya que aplaza la realización del servicio aéreo. A no ser dice, el colega que no sea exequible por ir contra disposiciones ministeriales terminantes.

Opiniones

José C Borda escribe a favor de los billetes ingleses cuya introducción no se ha de temer, pues, claro está, para quienes entienden de asuntos comerciales, que la venida a Colombia del papel aquel, se hará en los términos precisos de las necesidades fiscales. En efecto, para los comerciantes y financieros, el giro es más ventajoso que el billete.

Además, el autor citado hace notar un error en el cual se incurre aquí al hablar sobre cambio:

Dícese comunmente que este está al 80 por 100; cuando, en lugar de tomar como unidad monetaria o sea como término de comparación la moneda extranjera, hemos de adoptar el peso colombiano y decir por ejemplo, que el cambio está al 120 por 100.

La libertad de los mares resulta actualmente: un mar de opiniones que todos tenemos libertad para expresar y defender. En efecto, se sabe por definición qué cosa es libertad y qué cosa es mar, pero no se ha definido todavía qué restricciones aportará esta nueva libertad, la de los mares?

En efecto, la libertades físicas, para decirlo así, que se otorgan a uno, son restricciones para el vecino.

Si fulano tiene derecho a sea libertad para ocupar un puesto, a mí me quitan la libertad o derecho que antes me asistía a reivindicarlo para mí. Si un colindante obtiene legalmente libertad para pasar por mi predio y rodearlo de trampas, a mí me quitan el derecho que tenía a celar mis propiedades y sus cercanías.

Libertad de los mares es una idea que entusiasma al público expresada con vocablos que resultan altisonantes pero que hacen sudar